ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

En la villa de Seseña, a de 4 de diciembre 2006, y siendo las 20:00 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Fuentes Revuelta, los señores Concejales siguientes:

Dña. Nuria Beatriz Muñoz Fernández
D. David García Contreras
Dña. Mercedes Urosa Martín
Dña. Mercedes González Uzquiza
D. Felipe Sancho Ricoy
D. Tomás García Félix
D. David Fuentes Romero
Dña. Catalina Murillo Rodriguez
D. Javier Hernández-Cornejo Pérez
D. Víctor Manuel Hernández Navas
Dña. María Asunción Fructuoso Peña
D. Cándido Mejía Martín

que constituyen la mayoría absoluta del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña. Marta Abella Rivas. Y contando con el asesoramiento de los servicios jurídicos del Ayuntamiento representados por Dña. Luz Navarro Palacio y D. Crescencio Leñero Menjíbar.

La Sesión extraordinariaordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Se procede a la dación en cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

El Sr. Alcalde pide a los medios de comunicación asistentes que, en la medida de lo posible, no interfieran negativamente en el desarrollo de la sesión.

El Sr. Alcalde da lectura a los puntos incluidos en el Orden del Día , a saber:

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESIONES PLENARIAS DE FECHA 30 DE OCTUBRE Y 27 DE NOVIEMBRE.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al Acta de la Sesión 30 de octubre de 2006, distribuida con anterioridad a la convocatoria.

El portavoz del GM PSOE expone:

- En el último párrafo de la página 37, se dice: "Sr. Llamazares, en ruda de prensa no se recata en mentir descaradamente diciendo", Cuando debe decir "en rueda de prensa".
- En la página 47, después del cuarto párrafo en el cual la Secretaria Municipal aclara que no existe ningún documento de la empresa DELTA 2, falta añadir que el portavoz del PSOE reconoció que se había equivocado de empresa y que se refería a la del GRUPO OCIO, que fue quien realizó las obras del jardín de la Chopera, y que escrito de esta otra empresa si se había recibido en el Ayuntamiento firmado por uno de los socios de dicho grupo, solicitando el importe que se adeudaba.

La portavoz del GM PP manifiesta que al inicio de la página 36 se ha omitido su intervención en atención a que en otras ocasiones se han debido salir otros concejales del Salón de Plenos a la hora de realizar las votaciones, la Ley debe aplicarse a todos por igual, por ello estoy a favor de la recusación del Sr. Alcalde.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al Acta de la Sesión de 27 de noviembre de 2006, distribuida con la convocatoria.

El portavoz del GM PSOE expone que en primer lugar queremos dejar constancia de que si no se podía celebrar ningún pleno por no poder haber un presidente en el primer punto del orden del día, se debió disolver en ese mismo instante la Sesión Plenaria, por lo tanto el discurso lanzado por parte de la Portavoz del grupo municipal de IU debería desaparecer por completo del orden del día.

Además, en dicho discurso se vertieron afirmaciones al menos insidiosas hacia los portavoces de los dos grupos de la oposición, puesto que textualmente se lee en el acta, en la página tercera, hacia el final del segundo párrafo "Dicha propuesta fue rechazada por ambos portavoces dejando claro que se estaba privando a dos concejales a debatir puntos de la empresa Onde 2.000 porque había dejado en último lugar el debate de dichos puntos". Esto es completamente falso, y pongo por testigo de que esas no fueron nuestras palabras, tanto a la secretaría municipal, como a la oficiala mayor, ambas presentes en la discusión, e incluso ambas indicaron que lo lógico era que las dimisiones se establecieran en los últimos puntos del orden del día como se había hecho hasta ahora durante toda la legislatura. En ningún momento se dijo nada de que no pudieran votar temas de una empresa o de otra, puesto que además en penúltimo lugar y después de la dimisión de los concejales, había otro punto que nada tenía que ver con la empresa mencionada, e incluir el discurso de Dª Nuria Muñoz en el acta, sin dejar réplica a los portavoces de la oposición, se trata de un claro acto antidemocrático y discriminatorio. Por ello, mi grupo se va a negar a aprobar el acta de ese Pleno en primer lugar por este motivo.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

También nos negaremos a aprobar el acta, si no se suprime lo expuesto en el tercer párrafo de la página 4, donde se dice: "El Sr. Alcalde toma de nuevo la palabra para manifestar que el GMIU quiere respetar la gobernanza local y votar en función de los intereses del pueblo, es decir, en el caso del Orden del Día de este Pleno, votar favorablemente en todos los puntos". Si no se pueden debatir los puntos del orden del día, tampoco se puede votar sobre los mismos ni decir públicamente y unilateralmente lo que un determinado grupo podría haber hecho, puesto que al no celebrarse el Pleno y no dar oportunidad al resto de los grupos a debatir ni a dar sus opiniones, sobra que el Sr. Alcalde adelante el voto de todo su grupo en un pleno que no se va a celebrar. Con esta actitud, solamente se pretende predisponer a los asistentes al Pleno a un posicionamiento a favor del Sr. Alcalde y su grupo, sin que el resto de concejales podamos exponer nuestros puntos de vista.

Para terminar, decir que tampoco estamos de acuerdo con la redacción hecha al decir: "Por tanto se levanta la sesión por no existir quórum y no reunirse los requisitos legales, del art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por ausencia del Presidente o sustituto legal, ello al tener que abstenernos todo el Equipo de Gobierno". Esta afirmación solamente es cierta en el final de la misma, a partir de que no se reúnen los requisitos legales del artículo 90. Puesto que quórum si había incluso abandonando el salón de plenos el equipo de gobierno, puesto que el quórum requerido para el número de concejales que actualmente formamos el Pleno Municipal sería de cinco, y quedaríamos ocho.

Por lo tanto, nos negamos a aprobar el acta si no se recoge en la misma todo lo que hemos expuesto anteriormente.

La portavoz del GM PP manifiesta que el portavoz del GM PSOE, lo puede decir mas alto pero más claro, no.

Sr. Alcalde los grupos de la oposición, estuvimos en el pasado pleno del día 27 de noviembre de convidados de piedra, donde no se nos dio opción a réplica .

No obstante, quiero dejar muy claro que, en la pagina 3 sobre la línea 22 donde dice :
Dicha propuesta fue rechazada por ambos portavoces dejando claro que se estaba privando a dos concejales a debatir puntos de la Empresa Onde 2000 porque había dejado en último lugar el debate de dichos puntos.

Nuria: Jamás he mencionado para nada a la Empresa Onde 2000, en mi queja. Mis palabras fueron , que cómo era posible que mi Grupo Municipal comenzara el Pleno con cuatro concejales y a la mitad del Pleno nos quedáramos solo dos, que quería el mismo trato que tuvieron con las dimisiones de concejales del PSOE y de IU como fueron :
- El 27-10-03, Carlos Aguilar del GM PSOE, donde fue en el último punto del orden del día.
- El 31-05-05, Felipe Torrejón y Juani Martínez, donde también fue puesta su dimisión en el último punto del orden del día y en Octubre de 2005 la dimisión de José Toribio de IU, también fue en el ultimo punto del orden del día.

Esa y no otra ha sido la causa de mi queja y no ninguna otra ,que tú te quieras inventar.

En la página 4, donde dice que se levanta la sesión por falta de quórum , entendemos que quórum existía puesto que quedábamos ocho concejales que también formamos parte de esta

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

Corporación municipal en este Ayuntamiento y que al igual que el Equipo de Gobierno hemos sido elegidos democráticamente , otra cosa es que el art. 90, le ampare para la suspensión del mismo al no haber Presidente, tema que hubiera quedado resuelto si usted nombra una mesa de edad y nombra un Presidente para los puntos donde usted no puede votar.

Por lo tanto no puedo dar por bueno este acta.

La Sra. Muñoz responde a la portavoz del GM PP que sí dijo que se privaba a dos concejales del GM PP de voto a lo largo del Pleno, pero también que se dejaban los asuntos de la empresa ONDE para el final. Y de otro lado, si no hay Alcalde o Teniente de Alcalde que le sustituya, ni Secretario del Pleno, el mismo no se puede constituir.

La Sra. Secretaria pide la palabra para verter aclaraciones sobre ciertos puntos. En primer lugar exponer que el pasado día 27 de noviembre, los trece concejales que componen la Corporación acudieron a la celebración del Pleno a las ocho de la tarde, por lo tanto hubo quórum suficiente en primera convocatoria para que éste quedase constituido y se procediera a levantar acta de lo que aconteciera, ello independientemente de que en el transcurso del mismo dicho quórum se perdiera como consecuencia del abandono del Salón de Plenos por parte del Alcalde y de Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya, no se hubiera levantado acta, sino diligencia, si en el momento de la constitución no hubiese habido un mínimo de cinco concejales, que es un tercio del número legal de miembros que componen esta Corporación, pero siempre con la asistencia de Alcalde y Secretaria o de quienes legalmente les sustituyan. Y en segundo lugar, y por cuanto respecta a la constitución de mesa de edad si el Alcalde o teniente de Alcalde que legalmente le sustituya no acuden al Pleno, exponer que este supuesto no es de aplicación al caso que nos ocupa, sino que se refiere a supuestos particulares, como que se solicite un Pleno extraordinario por una cuarta parte del número legal de concejales que componen la Corporación y el Alcalde no acuda al mismo o para el supuesto de moción de censura planteada al Alcalde sin que éste acuda.

El Sr. Alcalde, y haciendo referencia a la exposición planteada por la portavoz del GM PP, menciona que la misma está en consonancia con un escrito llegado de la empresa ONDE al Ayuntamiento en el que también se trata el tema de la mesa de edad, entre otros, no sé si es casualidad que ambas interpretaciones sean tan similares.

La portavoz del GM PP manifiesta que ha sido informada por su Dirección General de Toledo.

El Sr. Alcalde manifiesta que se procede a la votación del acta, las menciones hechas por ambos GM se incluirán en la redacción de la de hoy.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE JAVIER HERNANDEZ-CORNEJO PEREZ.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

El Sr. Hernández-Cornejo Pérez toma la palabra, remontándome al principio de la legislatura, cuando juré el cargo, lo hice con la ilusión de trabajar por Seseña, como meta tenía mejorar los servicios de Seseña para mejorar la calidad de vida de los seseñeros, pero el ambiente para conseguirlo parece que está enrarecido, Seseña a pasado a ser conocida en el ámbito nacional pero no por la mejora de los servicios, desde el verano priman las discusiones y las querellas entre el GM PSOE, el Equipo de Gobierno y los compañeros y vecinos, estos problemas sobre todo se agravan por ser concejal de Hacienda y haber más de mil millones de pesetas para invertir, no obstante seguiré en la Junta Local de Seseña, los motivos que me impulsan a la renuncian son familiares y de oportunidad laboral. Quiero dar las gracias a quienes me han ayudado y/o apoyado como concejal en mi trayectoria.

El portavoz del GM PSOE si se nos permite, por nuestra parte sólo queremos decir que seguimos sin comprender la manía del Sr. Alcalde por introducir los puntos de dimisión de estos dos concejales en concreto, sin ponerlas como último punto del Orden del Día, tal y como se ha hecho durante toda la legislatura. Ni hemos visto la carta de dimisión de estos concejales, ni tampoco vimos las cartas de dimisión de los cuatro concejales que han dimitido en el tiempo que usted está como Alcalde. Suponemos que todas ellas venían dadas por desavenencias con su grupo político, y no entendemos el motivo por el cual, ahora usted decide que un concejal que dimite por desavenencias con su grupo no debe participar en el Pleno en el que dimite. Ya nos enteraremos en un futuro si usted considera necesario explicarlo.

Lo que sí consideramos una pérdida de la democracia es la dimisión de cualquier concejal que haya sido elegido por el pueblo. No hemos estado de acuerdo con las dimisiones de miembros de nuestro mismo grupo y tampoco lo estaremos cuando dimitan los adversarios políticos. Y decimos adversarios, porque a ninguno de los dimitidos anteriormente ni los que lo harán en este pleno les podemos considerar como “enemigos” políticos porque no lo son. Todos cuando nos presentamos lo hacemos pensando ayudar al municipio y lo hacemos restando mucho tiempo de nuestras familias para procurar que entre todos podamos mejorar nuestro municipio con nuestro trabajo. Otra cosa distinta es que lo consigamos o no.

Sinceramente siento mucho que te vayas Javier, porque hemos pasado muchas horas de trabajo juntos en las distintas comisiones, y considero que todos hemos puesto en ellas lo mejor que teníamos, por lo tanto mi grupo siente mucho tu partida. Sé que te ha costado decidirte, pero sigo pensando personalmente que deberías haber aguantado un poco más, pues estamos en la recta final de la legislatura y no es justo que cuando todos tenemos ya a la vista la línea de meta desfallezcamos y nos pase como a Carlos Sainz, que se cale el coche y no lleguemos al final. Suerte en todo lo que emprendas y un abrazo de todo nuestro grupo.

La Sra. Muñoz pregunta al Sr. Hernández-Cornejo si su dimisión tiene algo que ver con el escrito llegado al Ayuntamiento el día siguiente al Pleno de fecha 30 de octubre.

El Sr. Hernández-Cornejo expone que las aclaraciones ya las ha dado.

La Sra. Muñoz expone que para el Equipo de Gobierno sí viene relacionada la renuncia con dicho escrito, consideramos que eres una víctima más de la situación que está viviendo Seseña. Nos has criticado duramente todos estos años, tal vez defendieras intereses distintos a los

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

de los vecinos, por ello te consideramos una víctima. Te deseamos suerte en tu andadura y que lo hagas con toda la honestidad posible.

El Sr. Hernández-Cornejo pregunta a la Sra. Muñoz si lo expuesto es su opinión o la del Equipo de Gobierno, no obstante es retorcida y no tiene que ver con los motivos expuestos anteriormente.

El Sr. Alcalde expone que el Pleno toma conocimiento de la renuncia al cargo de concejal y portavoz, decir que todo el que trabaja el política recibe las consecuencias negativas en un momento u otro, pero alguien tiene que defender los intereses municipales, ojalá que tus críticas hayan venido por eso, te deseamos que lo hagas mejor de lo que lo has hecho hasta ahora en política, toda experiencia es buena.

La portavoz del GM PP dedica unas palabras a su compañero, tus motivos los acabamos de escuchar, aquí entramos libremente y con las mismas razones abandonamos cuando nuestros deberes personales no nos permiten atender como merece el cargo que representamos. Decirte que ha sido un placer trabajar contigo y agradecerte las horas que le has dedicado, entiendo que por lo que a mí respecta esto no es un adiós, sino un hasta luego. Y me tienes a tu entera disposición .

TERCERO.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE VICTOR MANUEL HERNANDEZ NAVAS.

El Sr. Hernández Navas toma la palabra para exponer que dos son los motivos que le han impulsado a tomar esta decisión: uno personal y otro familiar, es imposible dedicar todo el tiempo que requieren mis concejalías, únicamente quisiera despedirme de las asociaciones, vecinos, compañeros y animarles a seguir trabajando como lo han hecho hasta ahora.

El portavoz del GM PSOE manifiesta que nos abandona otro buen concejal y al mismo tiempo una buena persona. Personalmente también he tenido el gusto de trabajar junto a ti, aunque fue durante poco tiempo porque coincidimos poco en la comisión de Deportes, pero fue el suficiente como para saber que tenía trabajando a mi lado a un joven del municipio que estaba involucrado sinceramente con el mismo y que quería lo mejor para su pueblo.

David Fuentes ha coincidido más tiempo contigo y supongo que querrá él decirte algo especial si el Sr. Alcalde lo permite. No obstante, te quiero decir lo mismo que a Javier. Debíais haber arrancado de nuevo el motor, aunque este estuviera ardiendo y haber cruzado la meta, pero a los dos os digo que aunque no la hayáis podido cruzar, para nuestro grupo lo habéis hecho y con la cabeza muy alta. Suerte en un futuro y no te desanimes. Tienes lo mejor de todo, juventud, ganas, fuerza y sinceridad.

El Sr. Fuentes Romero confirma lo expuesto por el Sr. Sancho en su exposición, únicamente y a modo personal agradecer el trabajo realizado, empezaste con muchas ganas y te has ido agotando, espero que sigas trabajando en política y gracias por todo.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

La portavoz del GM PP igualmente quiere dedicar unas palabras a su compañero, entiendo tus motivos y comprendo que tus obligaciones no te hayan permitido llegar hasta el final , con toda la ilusión con la que sé que comenzaste en esta legislatura , por lo demás te digo lo que a Javier, que espero seguir contando con tu amistad, y agradecerte una vez más el esfuerzo realizado. Ha sido un honor tenerte como compañero en todos los momentos, tanto malos y buenos que hemos pasado, la verdad es que no ha sido, ni sigue siendo una legislatura fácil, si no todo lo contrario y lamento que la Moción que presentaste para la creación de la Casa de la Juventud, el Sr. Alcalde no haya tenido a bien concederla, sé que te marchas con esa espinita clavada.

El Sr. Alcalde manifiesta que cualquier oportunidad es buena para hacer crítica al Alcalde.

La portavoz del GM PP expone que tenemos buen referente.

El Sr. Alcalde le matiza que respete su turno. Por cuanto al concejal que dimite exponer que lamento su renuncia, sobre todo por lo que supone que un ciudadano joven se presente a las elecciones, ya que la mayoría de los jóvenes no se comprometen y entre los dos David y Víctor había buena representación de juventud de nuestro pueblo. Para todos los que han dimitido hay un tono de reproche, aunque, eso sí, las circunstancias no son en todos las mismas, pero de los trece que comenzamos la legislatura sólo quedan seis, ello nos tenía que hacer reflexionar. En contestación a la intervención de la portavoz del GM PP exponer que la Casa de la Juventud no solo la ha propuesto Víctor, sino todos los ciudadanos de Seseña y lo que no se ha hecho es aprobar que los presupuestos participativos se incluyeran en los generales. Dicho esto, desear lo mejor para Víctor.

La portavoz del GM PP pregunta si tiene derecho a réplica.

El Sr. Alcalde responde que no se trata de réplica, que lo que tenga que comentar lo haga el en Pleno ordinario.

El Sr. Hernández-Cornejo expone si se le permite que quedan siete concejales de los trece iniciales.

El Sr. Alcalde recuerda que también dimitió el anterior Alcalde, por lo que dimitieron siete en total.

El Pleno toma conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de Víctor Manuel Hernández Navas.

CUARTO.- CESION DE TERRENOS AL SESCAM PARA LA CONSTRUCCION DE UN CONSULTORIO LOCAL.

Recibido en el Ayuntamiento escrito del SESCAM comunicándonos que repasando el expediente administrativo han observado que aún no se ha efectuado la cesión de la parcela por

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

parte del Ayuntamiento, y, estando la obra a punto de finalizar, solicitan que se remita a dicho organismo una serie de documentación, entre la que se encuentra acuerdo del Pleno de cesión de la parcela.

Por ello se propone al pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- CEDER AL SESCAM el uso de la siguiente parcela para la construcción de un Consultorio Local en esta localidad:

- Parcela 8.1 del SAU 6.3, con una superficie de 1.750 m2 que linda al norte con la Calle Hierba Buena, al Sur con la Calle Lirios, al Este con la parcela 8.2 del SAU 6.3 y al Oeste con rotonda sita entre la Calle de la Marga y la Calle Las Margaritas.

Dichas parcelas son de propiedad municipal, tienen carácter dotacional público y tienen la condición de solar.

- El Ayuntamiento se compromete a eliminar cualesquiera obstáculos o impedimentos que puedieran impedir o dificultar el normal desarrollo de la obras.

El portavoz del GM PSOE expone que no tenemos nada que añadir, puesto que es una obra necesaria.

La portavoz del GM PP manifiesta que se está de acuerdo con la cesión de los terrenos, pero hay una salvedad y se quiere preguntar por qué si la obra está terminada se ceden ahora los terrenos, ¿es por dejadez?

El Sr. Alcalde responde que el SESCAM los solicitó ahora, primero se aprobó el proyecto y el estudio geotécnico pero los terrenos se han reclamado ahora.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad, se recuerda que los Sres. Hernández-Cornejo Pérez y Hernández Navas no pueden votar.

QUINTO.- PUESTA A DISPOSICION DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN I.E.S EN LA ZONA DE LOS BARREROS.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, se ha solicitado al Ayuntamiento que para el inicio de los trabajos de redacción del Proyecto del I.E.S. para el núcleo de Seseña, se adopte acuerdo de Pleno de puesta a disposición de dicho organismo de la parcela en cuestión.

Por tanto se propone al Pleno de la Corporación:

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

Poner a disposición de la Consejería de Educación y Cultura los terrenos necesarios para la construcción de un I.E.S. sita en la zona de los Barreros de este municipio, en los siguientes términos:

- CEDER a la Consejería de Educación y Ciencia para la construcción de I.E.S., la parcela propiedad municipal con una superficie de 24.866 m2 que se encuentran dentro del ámbito de la parcela dotacional del Sector LOS BARREROS.
- Los terrenos son propiedad municipal y tienen la calificación de Dotacional - Equipamiento Educacional, en el documento de Modificación Puntual del Sector los Barreros que está aprobado inicialmente por este Ayuntamiento.
- El Ayuntamiento se compromete a eliminar cualesquiera obstáculos o impedimentos que pudieran impedir o dificultar el comienzo o normal desarrollo de las obras.
- El Ayuntamiento se compromete a realizar las necesarias obras de urbanización en el caso de que los terrenos no tengan la consideración de solar, en un plazo no superior al de finalización de las obras de construcción del centro, incluyendo las acometidas necesarias a pie de parcela.
- El Ayuntamiento se compromete en el caso de que las condiciones urbanísticas de los terrenos lo requiriesen, a que se tramiten y aprueben con carácter previo al comienzo de las obras, los instrumentos de planeamiento, de programación de actuación urbanizadora, así como el proyecto de urbanización que fuere necesario.
- El Ayuntamiento autoriza a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a detraer del Fondo de Cooperación Local el importe de las obras comprendidas en los apartados anteriores, para el caso de que las mismas no se ejecuten por el Ayuntamiento, y la Consejería decidiera acometerlas por su cuenta.

El portavoz del GM PSOE expone que después de todo lo que ya ha expuesto Pleno tras Pleno nuestro grupo en este aspecto, no vamos a añadir nada más. Vamos a limitarnos a votar favorablemente a la cesión de los terrenos, aunque si queremos que conste en acta, que aún no se ha calificado el terreno y por lo tanto que será el propio Ayuntamiento incluso el que tendrá que correr con los gastos de urbanización, tal y como se establece en el acuerdo, si para cuando se termine el IES aún no se ha urbanizado el PAU que está en trámite con la aprobación inicial por parte del Ayuntamiento.

La portavoz del GM PP expone que se trata de un trámite necesario para el desarrollo del I.E.S, por ello nos pronunciaremos a favor.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net

Finalizados los puntos incluidos en el Orden del Día el Sr. Alcalde recuerda a los miembros de la Corporación que el próximo Pleno ordinario, correspondiente al mes de diciembre, tendrá lugar el día 18 del mismo, para no coincidir con las fiestas navideñas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 22:35 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Plaza Bayona, 1 45223 Seseña (Toledo)
Telf: 91 895 70 05 – 91 895 71 86 Fax: 91 895 79 69 E-mail: AYUNTAMIENTO@AYTOSESENA.e.telefonica.net